Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

ESCUELA N°147 RIM 20 - CAPITAL -

Modalidad: Merienda

D/M: 744

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	279	Caja x 800gr
2	Azúcar	120	Kilos
3	Té o Mate cocido	90	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	90	Kg
5	Pan miñón (tres veces por		
	semana)	536	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	179	kg
7	Yogur	595	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde	sep-24	
Hasta	dic-24	